

METALMECANICAS HERJIMAR, S.L.

MH-F-CAL-032-Rev07

POLITICA Y OBJETIVOS
DE
METALMECÁNICAS HERJIMAR
SEGUN ISO 9001, ISO 14001 y ISO 45001
(Extracto del Manual del Sistema Integrado de Gestión)

PRESENTACION DE LA EMPRESA.

METALMECANICAS HERJIMAR S. L. nace a partir de una empresa familiar que desarrolla desde hace 60 años actividades de construcción, reparación, montaje y mantenimiento industrial, naval y más recientemente ferroviario, constituyéndose en una empresa dinámica de servicios auxiliares, plenamente orientada hacia las necesidades del Cliente, con una flexibilidad y garantía plenamente contrastadas en el sector, contando con un equipamiento y un personal altamente cualificado que le permite hacer frente a cualquier demanda en el campo de los servicios auxiliares a la industria y construcción. También diseñamos y fabricamos “llave en mano” tolvas ecológicas autoportantes para carga y descarga de buques en puertos o en fábricas.

En este sentido, y de forma continuada trabajamos en un ambicioso proyecto como es el de ampliar nuestros servicios, equipamientos, así como los medios técnicos y humanos con los que contamos en nuestra empresa. Tenemos implantado nuestro propio Sistema Integrado de Gestión (S.I.G.) basado en las siguientes tres normas, Gestión y Aseguramiento en la Calidad bajo la norma ISO 9001:2015, Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma ISO 14001:2015 (además de estar certificados en la Huella de Carbono 1+2), y Sistema de Prevención de Riesgos Laborales (P. R. L.) basado en la norma ISO 45001:2018.

También hemos implantado un sistema de Mejora Continua complementario a las anteriores normas basado en la metodología LEAN y otras herramientas de gestión como las 5´S, para garantizar la optimización de recursos y medios en nuestros procesos, y el orden y la limpieza en nuestras instalaciones.

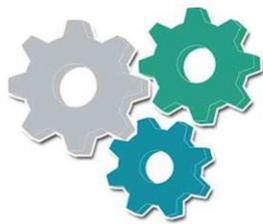
Así mismo estamos certificados en:

Norma UNE EN 15085-2, “Aplicaciones ferroviarias. Soldeo de vehículos y de componentes ferroviarios. Parte 2: Requisitos de Calidad y certificación del fabricante de soldeo, en el nivel de certificación CL1.

Norma UNE EN 3834:2, “Requisitos de Calidad para el soldeo por fusión de materiales metálicos. Parte 2-Requisitos de Calidad completos”

Norma UNE EN 1090 -1, “Componentes estructurales de acero y aluminio. Parte 1 para la clase de ejecución EXC3.





METALMECANICAS

HERJIMAR, S.L.

MH-F-CAL-032-Rev07

Nuestro domicilio social e instalaciones están ubicadas en C/ Manganeso 78 – 86, Polígono Industrial Los Camachos. 30369 - Cartagena y el nº de teléfono es el 968147528 y el nº de FAX es el 968147522. La página WEB es www.herjimar.com

DECLARACION DE LA DIRECCION.

La Política de METALMECANICAS HERJIMAR (en adelante MH) respecto a la Calidad, Medio Ambiente y Seguridad Laboral es la de fabricar y suministrar productos y servicios industriales, navales y ferroviarios, así como tolvas ecológicas autoportantes para carga y descarga de buques en puertos o en fábricas, de acuerdo con los requisitos y necesidades de nuestros Clientes, sin aceptar ningún compromiso que pueda afectar o vaya en detrimento de la Calidad de dichos productos y servicios, o bien incidan o puedan afectar ambientalmente de forma negativa a la comunidad, observando las normas y legislación aplicables en cuanto a P. R. L., para ello, la Dirección de MH se compromete a cumplir y hacer cumplir la Política del S. I. G. desarrollada en el Manual del Sistema Integrado de Gestión de MH, primer eslabón del sistema documental donde se definen los puntos básicos de dicho sistema y establece la filosofía de MH en cuanto a Calidad, Medio Ambiente y P. R. L., esta Política será el marco de referencia para el desarrollo de los Objetivos y Metas coherentes con la misma y medibles, que son establecidos en las funciones y niveles pertinentes de MH.

Estos objetivos se centrarán especialmente en el desarrollo e implantación de un sistema de Gestión de procesos basado en las 5'S, la reducción de residuos y la optimización en el consumo de recursos, el cumplimiento de la legislación y prevención de la contaminación, así como en la mejora continua de los procesos enfocada a la satisfacción del cliente además del cumplimiento de la legislación y prevención de la seguridad y salud de sus trabajadores durante el desarrollo de dichos procesos.

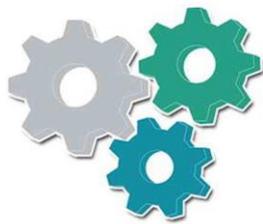
Desde la Gerencia de METALMECANICAS HERJIMAR se asume el compromiso de llevar a cabo esta política, estableciéndose para ello un Sistema Integrado de Gestión conforme a las normas UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018.

POLÍTICA DE MH. -

La política de MH respecto al S. I. G. es la de suministrar productos y servicios que satisfagan las necesidades de nuestros clientes, cumpliendo los requisitos que especifique el contrato, así como los requisitos legales y cualquier otro tipo de requisitos que nos aplique y siempre bajo el compromiso de prevenir la generación de residuos y la contaminación, así como velar por la seguridad y salud de sus trabajadores en el desarrollo de los trabajos.

Esta Política trata de conseguirse a través de las siguientes líneas generales de actuación:





METALMECANICAS

HERJIMAR, S.L.

MH-F-CAL-032-Rev07

PLENA INTEGRACIÓN DE LOS EMPLEADOS

MH asegura que sus empleados estén totalmente involucrados en los procesos y actividades que se desarrollan y en el logro de los objetivos planteados en el seno de la Organización.

COMPROMISO CON LA CALIDAD DEL PRODUCTO (GARANTÍA DE SATISFACCIÓN)

MH asegura que los servicios que se realizan y los productos que son entregados a sus Clientes son conformes con los requisitos especificados y acordados.

CALIDAD DEL TRABAJO

Mediante la planificación y programación de los procesos, el establecimiento de acciones y programas orientados a la prevención de no conformidades, y de incidentes/ accidentes ambientales o de seguridad y salud en el trabajo. Así como la rápida detección de los defectos y la toma de las medidas necesarias para paliar las consecuencias de los mismos y evitar su repetición.

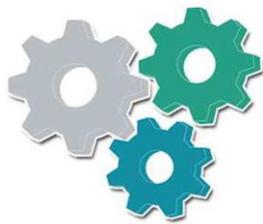
Para ello la Dirección, de forma coherente con la visión y estrategias acordes con el futuro de la Organización y el bien de la Comunidad y sus trabajadores, se compromete a que sus productos o servicios cumplan los requisitos legales y de este modo, revisar y mejorar de manera continuada la eficacia del Sistema y el grado de cumplimiento de los objetivos anualmente establecidos.

La Dirección de MH entiende y transmite de forma eficiente que la responsabilidad de asegurar sus productos y servicios es de todas las personas que integran MH, para ello se apoya en su Organización, a la que transmite esta política y líneas generales de actuación, buscando el compromiso de todos los empleados con la calidad del servicio prestado a sus Clientes y con el uso sostenible de los recursos.

ESTABLECER RELACIONES BENEFICIOSAS CON NUESTROS PROVEEDORES

La Política de Gestión de MH contempla la elección y evaluación de los Proveedores más adecuados en cada momento, buscando con ellos una relación lo más beneficiosa posible que permita la realización de los procesos/servicios con la calidad requerida por el Cliente, teniendo en cuenta el cumplimiento de la legislación y normativa ambiental, así como de la legislación de PRL y Seguridad aplicables a los productos que nos suministran, así como otros requisitos legales y reglamentarios que la organización suscriba o sean de obligado cumplimiento por parte del Proveedor.





METALMECANICAS

HERJIMAR, S.L.

MH-F-CAL-032-Rev07

COMPROMISO DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

La Política Medioambiental de MH establece los siguientes principios:

- Compromiso de cumplir con la Legislación y normativa ambiental aplicable a nuestras actividades y procesos, y a los productos y servicios de nuestros Clientes y otras partes interesadas.
- Protección y conservación del Medioambiente en nuestras instalaciones y las del Cliente.
- Compromiso de Mejora Continua, a través de una buena gestión de los residuos que genera nuestra actividad y la Prevención de la contaminación.
- Utilización racional de los recursos, reduciendo la producción de los residuos, su reutilización y reciclado, y asegurándose que su eliminación respeta el medioambiente.
- A través de políticas y programas de reducción de las materias primas y energía consumidos.
- Cooperación con las Autoridades y Organismos u Organizaciones Ambientales en el desarrollo e implementación de las disposiciones que sirvan para proteger a la comunidad, a los empleados y al medioambiente.
- Comunicar e involucrar a todo el personal de MH, de su responsabilidad en los aspectos ambientales de su actividad diaria.
- Evaluación de los riesgos sobre los aspectos e impactos ambientales en todas las actividades que realizamos en MH.

COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN. -

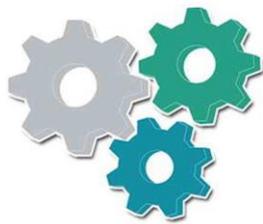
La Dirección de MH ha declarado su compromiso con la implementación, medición, desarrollo y mejora de forma continuada del Sistema Integrado de Gestión en todos los procesos que realiza.

Es responsabilidad suya el involucrar a todos los Dptos. de MH y las personas que los componen en la eficacia, eficiencia y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión de MH.

Para ello:

1. Comunica y se asegura que se determinan y cumplen adecuadamente los requisitos de sus Clientes, así como los legales y reglamentarios aplicables.





METALMECANICAS

HERJIMAR, S.L.

MH-F-CAL-032-Rev07

2. Establece la Política de MH, definiendo y midiendo los objetivos anuales, así como asegurando su cumplimiento.
3. Revisa y mejora de forma continuada el Sistema Integrado de Gestión.
4. Asegura la disponibilidad de recursos para mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión.

ENFOQUE AL CLIENTE. –

La Dirección de MH asegura que las expectativas y los requisitos del Cliente se comunican, determinan y cumplen con el propósito de aumentar la satisfacción de éste.

Así mismo se asegura que las expectativas del cliente son satisfechas a través de la comunicación con estos, las respuestas a sus posibles reclamaciones y el conocimiento de su satisfacción con MH.

Para ello determina, identifica y revisa los requisitos relacionados con los productos o servicios a suministrar al Cliente, así como asegura el cumplimiento de dichos requisitos en su totalidad, incluyendo las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

PLANIFICACIÓN. -

OBJETIVOS DE CALIDAD, M. AMBIENTE Y P. R. L.-

Los objetivos generales de MH son los establecidos por la Dirección; estos son analizados y controlados de forma periódica comprobando su cumplimiento a través de los registros e indicadores para dichos objetivos. Además, anualmente, se elabora un informe donde se analiza el cumplimiento o grado de cumplimiento de dichos objetivos.

El Departamento de Calidad / S.I. de Gestión y el de M. Amb. / P. R. L., desarrollarán y analizarán el cumplimiento de los objetivos generales de MH. Dichos objetivos serán medibles y coherentes con la Política del Sistema Integrado de Gestión de MH.

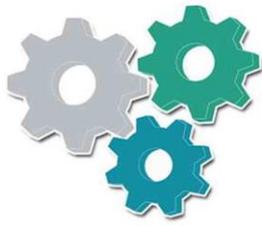
PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN. –

La planificación del Sistema Integrado de Gestión de MH está basada en el Manual del SIG y en todos los procedimientos que de él se derivan, en ellos se identifican los procesos de su actividad.

Se consideran las siguientes actividades, como necesarias para cumplir los requisitos especificados de los productos, proyectos o de los contratos:

- La identificación y planificación de los procesos según el Sistema Integrado de Gestión de MH, incluidos los riesgos.





METALMECANICAS HERJIMAR, S.L.

MH-F-CAL-032-Rev07

- La adquisición de aquellos medios de control, equipos, instalaciones, recursos y conocimientos necesarios para conseguir la calidad requerida.
- Asegurar la compatibilidad de los procesos que afecten al Sistema Integrado de Gestión de MH.
- La actualización, cuando sea necesario, de las técnicas de verificación y control.
- La identificación de las verificaciones adecuadas, en las etapas convenientes de la realización del producto.
- El esclarecimiento de las normas de aceptación para todas las características y requisitos, incluidos aquellos que tengan algún elemento subjetivo.
- La identificación y preparación de los registros de la Calidad, M. Ambiente y PRL.
- la evaluación a través de indicadores de la mejora continua del producto o servicio.

RESPONSABILIDAD, AUTORIDAD Y COMUNICACIÓN. -

MH tiene definidas y documentadas las funciones, responsabilidades y relaciones de todo el personal de la empresa que dirige, realiza y verifica cualquier proceso o producto que incida en la eficacia y eficiencia del Sistema Integrado de Gestión de MH.

Dichas responsabilidades y autoridad definidas son comunicadas dentro de la organización según procedimientos escritos y definidos.

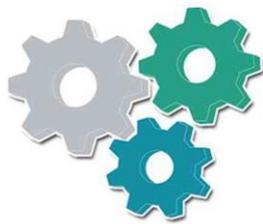
ORGANIGRAMA DE MH. -

El organigrama de MH está reflejado en el ANEXO IV del Manual del Sistema Integrado de Gestión, en dicho organigrama se pueden ver las funciones del personal de Dirección de la empresa, así como las interrelaciones entre los distintos Departamentos que tienen alguna relación con el Sistema I. de Gestión de MH.

COMUNICACIÓN INTERNA. -

La Dirección es responsable, apoyada por las distintas funciones y Departamentos de MH, de asegurar que se establecen los medios y métodos necesarios para que el proceso de comunicación sea el adecuado dentro de la organización y de que ésta se efectúa con eficacia y de forma coordinada según





METALMECANICAS

HERJIMAR, S.L.

MH-F-CAL-032-Rev07

procedimiento documentado.

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN. -

Teniendo en cuenta que las necesidades de gestión internas de MH y los requisitos de clientes y reglamentarios se modifican en el tiempo, la Dirección realiza una revisión formal de su Sistema Integrado de Gestión con el fin de asegurar la conveniencia, adecuación y eficacia continuas de dicho Sistema. Esta revisión incluye la evaluación de las oportunidades de mejora y la necesidad si procede de efectuar cambios en el Sistema Integrado de Gestión, incluyendo la Política y los objetivos asociados a ella.

La realización de dichas revisiones es responsabilidad del Dpto. de Calidad / S.I. de Gestión y el de M. Amb. / P. R. L. conjuntamente como representantes suyos, e informando de los resultados a aquella. Serán dichos Departamentos los que determinen la periodicidad de estas revisiones.

Se guardarán los informes finales como registro de la realización de las revisiones.

Cartagena a 15 de enero de 2024

Firmado:



Mariano Jiménez Barrull
Gerente de M. HERJIMAR S.L.

